

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Los Pedroches  
Córdoba**

Núm. 3.700/2017

Don Juan Díaz Caballero, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches (Córdoba), hace saber:

Que en la Junta General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2017, adoptó acuerdo de Aprobación Inicial del Plan Económico-Financiero 2017-2018, en virtud de la preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financie-

ra respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la citada Ley Orgánica, se da la misma publicidad que la establecida en el Real Decreto 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para los presupuestos municipales, mediante exposición al público por plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Plan se considera definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Alcaracejos, a 4 de septiembre de 2017. El Presidente, Juan Díaz Caballero.